



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional Nº 176 -2009/GOB.REG.HVCA/PR

Huancavelica, 03 JUN. 2009

VISTO: La solicitud promovido por Freddy Martín Marrero Saucedo con Proveído Nº 1696 2009/GOB.REG.HVCA/PR; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 018 2008/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 18 de enero del 2008, se designó al Econ. Freddy Martín Marrero Saucedo en el cargo de Gerente Regional de Desarrollo Social;

Que, habiéndose dado por concluido la designación del mencionado funcionario mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 001 2009/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 09 de enero del 2009, se hace necesario precisar en la misma, que el egreso presupuestal que origine durante el periodo comprendido del 01 al 08 de enero del 2009, debe ser con cargo al Grupo Genérico del Gasto 1: Personal y Obligaciones Sociales y Específica del Gasto 01: Retribución y Complementos de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, de la Unidad Ejecutora: 001 Región Huancavelica - Sede Central, Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, del Ejercicio Presupuestal vigente; en tal sentido se realiza la acción de personal a que se contrae la parte resolutive;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783 - Ley de Bases de Descentralización, Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- PRECISAR, los alcances de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 018 2008/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 18 de enero del 2008, en el extremo que el egreso que origine el cumplimiento de la citada Resolución, durante el periodo comprendido entre el 01 al 08 de enero del 2009, será afectado con cargo al Grupo Genérico del Gasto 1: Personal y Obligaciones Sociales y Específica del Gasto 01: Retribución y Complementos de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, de la Unidad Ejecutora: 001 Región Huancavelica - Sede Central, Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, del Ejercicio Presupuestal vigente, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Oficina de Recursos Humanos e interesado.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
PRESIDENCIA
L. Federico Salas Guevara Schultz
PRESIDENTE REGIONAL

